

**Institut
d'Investigació Sanitària
Illes Balears**

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA
2021-2023**

INDICE

1. Presentación	- 2 -
2. IdISBa EN CIFRAS	- 4 -
Actividad del IdISBa	- 6 -
3. Compromiso del IdISBa	- 9 -
3.1. Compromiso del IdISBa con los derechos humanos	- 11 -
3.1.1. Política de igualdad	- 11 -
3.1.2. Principios éticos y buenas prácticas.....	- 16 -
3.1.3. Ciencia abierta	- 17 -
3.2. Compromiso con la sociedad	- 18 -
3.2.1. ActivIDADES de divulgación científica 2022	- 19 -
3.3. CON LOS DERECHOS LABORALES.....	- 22 -
3.3.1. CONVENIO LABORAL.....	- 22 -
3.3.2. CARRERA INVESTIGADORA.....	- 23 -
3.3.3. CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO	- 24 -
3.4. CON EL MEDIO AMBIENTE	- 25 -
3.5. CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA TRANSPARENCIA DE GESTIÓN.....	- 25 -
3.5.1. Corrupción	- 25 -
3.5.2. Participación y transparencia.....	- 26 -
4. Objetivos	- 27 -

1. PRESENTACIÓN

La dirección del Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears (IdISBa) quiere manifestar su interés en mantener el compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact), la mayor iniciativa internacional de responsabilidad corporativa, al compartir experiencias de la aplicación de sus Diez Principios.

EL IdISBa fruto de la adhesión al Pacto Mundial, además de continuar con su participación en actos como "Dia de la dona i la nina en ciencia", "nit dels investigadors", "Dia de Balears" i "Fira de la ciencia" con el objetivo de fomentar el interés por la ciencia y por la investigación y acercarlas a la sociedad, ha ampliado su ámbito de actuación, en el campo de la responsabilidad social corporativa con acciones tales como la aprobación del convenio colectivo, la actualización del igualdad, la difusión de la investigación acercándola a la sociedad, transparencia en la investigación, etc... .

Durante el período 2021-2023, en relación a la adhesión al Pacto Mundial el IdISBa ha integrado en su modelo de gestión los principios de transparencia, responsabilidad, equidad, eficacia y eficiencia. Para ello ha llevado a cabo una serie de actividades, entre las que cabe destacar:

- Aprobación por parte del Patronato del IdISBa, en fecha 31 de marzo de 2023 del nuevo Plan de Igualdad del IdISBa.
- El 21 de agosto de 2021 se publica en el Boletín Oficial de las Illes Balears el Convenio Colectivo del IdISBa.
- Adecuación y ampliación de las instalaciones de investigación con la finalidad de poder ofrecer a los investigadores espacios adecuados para su labor investigadora, así como para la ampliación de los servicios de apoyo tecnológico de uso común, con ello el IdISBa pretende dotar al Instituto de los espacios e infraestructuras adecuadas para que se pueda consolidar su crecimiento de los últimos años.
- Siguiendo con la política de transparencia en la investigación, el IdISBa se ha alineado con la política de Open Access del Instituto Carlos III, lanzando la convocatoria Liberi para el acceso libre para leer, descargar, copiar, distribuir o imprimir literatura científica.
- El Biobanco del IdISBa ha sido reconocido con el certificado de calidad ISO 9001:2015. Esta certificación responde a una norma internacional que se aplica a los sistemas de gestión de

calidad basados en procesos, y que garantiza el compromiso con la mejora continua en las actividades desarrolladas por el Biobanco.

- El IdISBa ha renovado el reconocimiento europeo "HR Excellence in research" que concede Euraxess como reconocimiento al compromiso del IdISBa con la Estrategia de Recursos Humanos en Investigación (HRS4R).
- Anualmente el IdISBa organiza el "Cursos de Bioética y Buenas Prácticas Clínicas para el Personal Investigador". El objetivo es dar al personal investigador un código de conducta ética que garantice el ejercicio de la buena práctica profesional durante el proceso de la investigación.
- Aprobación por parte del Patronato del IdISBa, en fecha 25 de mayo de 2023 la figura del Ombdusperson. El Ombdusperson es una figura independiente, debidamente calificada y de gran integridad personal y profesional. Su tarea es ser mediadora y consejera en casos de conflicto en materia de buenas prácticas científicas.

El IdISBa tiene, en su página web, un apartado donde explica su compromiso con los valores que promueve el Pacto y la importancia del cumplimiento de los 10 Principios. (<http://www.idisba.es/es/Presentaci%C3%B3n/Responsabilidad-social-corporativa>)

En 2023 el IdISBa se compromete a seguir trabajando en la mejora continua de su política de responsabilidad social corporativa basada en el cumplimiento de los 10 principios en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.



Dr. Miguel Fiol Sala

Director Científico IdISBa

2. IDISBA EN CIFRAS

El Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears nace de la asociación y colaboración entre los diferentes centros y dispositivos que desarrollan actividades de investigación biosanitaria y biomédica en el territorio de las Illes Balears.

El Instituto se creó el 23 de diciembre de 2013, bajo la denominación Instituto de Investigación Sanitaria de Palma (IdISPa) y no es hasta el año 2017, cuando se modifican sus estatutos y razón social, que pasa a denominarse Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Actualmente los centros o estructuras sanitarias que lo conforman son:

- La **Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears**, que actúa como estructura de gestión del IdISBa, incluyendo sus laboratorios e infraestructuras de investigación y el personal de gestión e investigación propio.
- El **Hospital Universitario Son Espases**, centro hospitalario docente e investigador del Servicio de Salud de las Illes Balears, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.
- El **Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS)**, instituto de investigación perteneciente a la Universidad de las Illes Balears (UIB); incluyendo todas las instalaciones que utilizan los grupos de investigación adscritos al IUNICS.
- La **Gerencia de Atención Primaria de Mallorca**, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.
- El **Hospital Universitario Son Llàtzer**, centro hospitalario docente e investigador del Servicio de Salud de las Illes Balears, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.
- La **Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears**, incluyendo todas sus instalaciones dedicadas a actividades de investigación y formación.

En 2019 se notifica al IdISBa la resolución de acreditación por el Instituto de Salud Carlos III como instituto de investigación sanitaria.

A lo largo de estos últimos años, el Instituto se ha consolidado como el modelo apropiado para desarrollar investigación biomédica, de excelencia y transferible al paciente y a la sociedad.

El IdISBa está integrado actualmente por 53 grupos de investigación propios, clasificados en consolidados y emergentes, así como por investigadores clínicos asociados. Los grupos de investigación se distribuyen en 7 áreas científicas estratégicas y se estructuran en torno a líneas de investigación específicas lideradas por el investigador o investigadora responsable de cada grupo.



ACTIVIDAD DEL IDISBA

Durante estos años el IdISBa ha alcanzado los siguientes retos:

- En 2023, renovación del sello HRS4R. Reconocimiento europeo "HR Excellence in research".

- Aprobación por parte del Patronato del IdISBa, en fecha 25 de mayo de 2023 la figura del Ombdusperson
- Aprobación por parte del Patronato del IdISBa, en fecha 31 de marzo de 2023 del nuevo Plan de Igualdad del IdISBa.
- Con el objetivo de impulsar la reforma en la evaluación científica el IdISBa se adhiere a DORA (San Francisco Declaration on Research Assessment) y a la coalición CoARA (Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación).
- Aprobación Plan Estratégico 2021-2024 y los planes acción del IdISBa en Patronato el 03 de noviembre 2021.
- Consolidación de ayudas IdISBa de apoyo a la investigación:
 - Convocatoria Ramon Llull para la intensificación de la actividad.
 - Convocatoria Liberi para promover la publicación de artículos científicos originales en revistas de acceso abierto.
 - Convocatoria del programa de prácticas de verano García-Palmer para 4 estudiantes de ciencias de la salud del último curso de grado o máster.
 - Convocatoria de investigación intramural programa Synergies, para el desarrollo de proyectos de investigación en salud a realizar de manera coordinada entre un mínimo de dos grupos de investigación IdISBa.
 - Convocatoria de investigación intramural programa PRIMUS, para el desarrollo de proyectos de investigación por parte de investigadores que aún no hayan obtenido un proyecto de investigación competitivo público nacional o internacional como investigador principal.
 - Convocatoria de investigación intramural programa IMPETUS, para el desarrollo de proyectos de investigación para el personal investigador postdoctoral, que no hayan obtenido aún un proyecto competitivo público nacional o internacional como investigador principal.
 - Convocatoria MOVILITAS, el objetivo es otorgar ayudas dirigidas a la financiación de estancias de profesionales investigadores vinculados al IdISBa, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnológicas o procedimientos en investigación, desarrollo e

innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.

- Programa Llabor, el objetivo es articular el acceso a fondos de financiación de la investigación a investigadores e investigadoras emergentes.
- Apuesta por la captación de talento:
 - Financiado por el Impuesto de Turismo Sostenible (ITS): técnicos o técnicas de apoyo en investigación, personal investigador predoctoral (JUNIOR), personal investigador postdoctoral (FOLIUM), contratación de un joven investigador/a (RADIX), personal de gestión.
 - "SOIB Recerca i Innovació"- programa SOIB: incorporación de 18 jóvenes talentos en investigación en salud.
 - SOIB CUALIFICADOS – Primera experiencia: incorporación de 10 jóvenes al equipo de gestión del IdISBa.

RESUMEN DE LA Actividad del IdISBa

	2017	2018	2019	2020	2021
CONVOCATORIAS DE RR.HH Y DE PROYECTOS IDISBA	3	5	8	9	7
PROYECTOS COMPETITIVOS NACIONALES CONCEDIDOS	16	12	16	18	14
PROYECTOS COMPETITIVOS INTERNACIONALES CONCEDIDOS	3	3	2	2	5
NÚMERO DE CONTRATACIONES	61	57	84	42	36
NÚMERO DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	72	81	55	46	55
NÚMERO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	52	42	46	29	34

NÚMERO DE PROYECTOS EN COLABORACIÓN	14	33	36	36	44
NÚMERO DE PATENTES	4	5	9	10	11
NÚMERO DE ENSAYOS CLÍNICOS ACTIVOS	466	466	486	497	327
NÚMERO DE ENSAYOS CLÍNICOS INICIADOS	81	78	82	89	91
NÚMERO DE IMPACTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	72	57	60	217	188

Memoria de actividades IdISBa 2021:
<http://www.idisba.es/es/Portals/0/Documentos/Memorias%20cient%EDficas/Memoria%20IdISBa%202021.pdf>

3. COMPROMISO DEL IDISBA

Después de la actualización del Plan de calidad 2021-2024, se ha actualizado la Política de calidad de la IdISBa. Esta se concreta partiendo de los siguientes objetivos del Plan estratégico IdISBa 2021-2024:

1. Consolidar las estructuras de gestión que conforman la IdISBa, mejorando su operativa interna. Asegurar y promover la captación de recursos en investigación, especialmente de RH, incluyendo su retención y desarrollo profesional.
2. Fomentar la ciencia excelente, implantando una estrategia de política científica común que promueva la investigación de excelencia con impacto en salud y especialmente enfocada a la internacionalización.
3. Potenciar la innovación y traslación eficaz de los resultados de la investigación en salud para asegurar el impacto en la sociedad.
4. Acercar a la sociedad los resultados de la investigación que se realiza en el entorno IdISBa.

Se diseña a raíz de estos objetivos una política que garantice a profesionales investigadores del Instituto y a los organismos que lo financian, la calidad de los servicios prestados, la eficiencia de los procesos, la busca de la mejora continua, y el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Las directrices y compromisos básicos que rigen las actuaciones derivadas de este plan son:

- Asegurar la imparcialidad, independencia, integridad y competencia técnica de sus actuaciones en materia de investigación biomédica.
- Sistema de gestión de calidad implantado para evaluar los procesos del IdISBa según los requisitos de la guía de acreditación para institutos de investigación sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.
- Conseguir, sin perjuicio de los principios precedentes, la satisfacción del personal investigador interno y externo, para mantener y mejorar las relaciones con este.
- Establecer una comunicación eficaz con el personal investigador que propicie la adaptación a sus necesidades y expectativas.
- Buscar la excelencia y la mejora continua mediante la identificación de oportunidades de mejora, orientando los esfuerzos a la prevención, y con una perspectiva de optimización como objetivo final.
- Potenciar el factor humano, puesto que la calidad solo puede conseguirse con la comunicación, la participación activa y el trabajo en equipo de todos.
- Proporcionar formación e información, de forma planificada y permanente, a todos los niveles de la organización con el objetivo de que cada persona disponga de la calificación necesaria para hacer su trabajo.
- Promover la igualdad de oportunidades y trato entre todos sus trabajadores.
- Secundar y promover los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.
- Promover la captación, retención y desarrollo profesional de investigadoras e investigadores.

Lo IdISBa apuesta así por la aplicación de un modelo de calidad basado en la filosofía de una mejora continua, que inspire la totalidad de sus acciones. Con este objetivo se dota de las estructuras y mecanismos adecuados para impulsar la cultura de calidad en todos los profesionales y áreas, y se cuenta

con la implicación de sus órganos de dirección y coordinación para su desarrollo y su aplicación en las mejores condiciones.

3.1. COMPROMISO DEL IDISBA CON LOS DERECHOS HUMANOS

El IdISBa garantiza el cumplimiento de los derechos humanos con la implementación de los diferentes planes estratégicos con referencia a recursos humanos, a la ética de la investigación, a la igualdad, a la participación ciudadana y a la divulgación científica.

3.1.1. POLÍTICA DE IGUALDAD

El 31 de marzo de 202319 el IdISBa se aprueba la actualización del plan de igualdad. Este Plan tiene como objetivo principal es definir un conjunto integrado y sistemático de políticas públicas y medidas que posibiliten la promoción de la igualdad de género.

Las áreas de actuación que se han trabajado en el diagnóstico y sobre los cuales se ha estructurado la investigación pretenden ser las áreas en las cuales se intervenga con acciones o medidas establecidas en el Plan. Estas son:

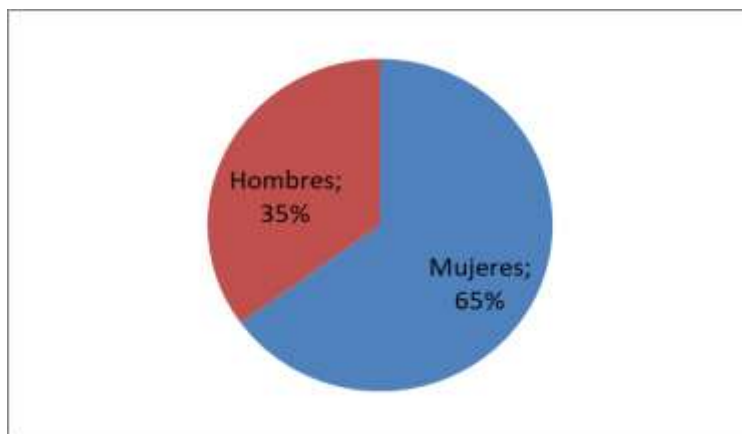
- Estrategia y organización interna.
- Acceso, selección, promoción y desarrollo.
- Condiciones laborales.
- Conciliación.
- Prevención de riesgos y acoso sexual y por razón de género.
- Comunicación, imagen y lenguaje.

El Plan de Igualdad tiene los siguientes objetivos principales:

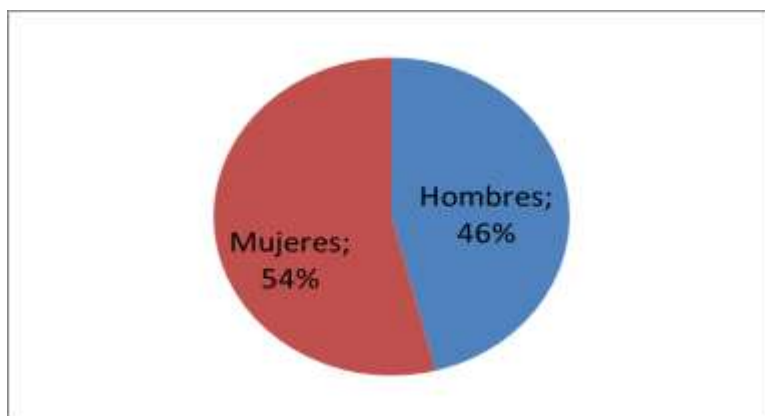
- Garantizar el avance de la incorporación del enfoque de género en las políticas, procedimientos y acciones de las diferentes áreas de actuación de la entidad.
- Promover y aumentar la presencia de las mujeres y hombres en aquellas áreas y centros donde tengan una baja representación, respectivamente, considerando la oferta y la demanda del mercado laboral.
- Mejorar las posibilidades de la conciliación personal, familiar y laboral.
- Garantizar las condiciones internas necesarias para luchar contra los casos de acoso sexual, actitudes y tratos discriminatorios.
- Facilitar el desarrollo integral de las personas en un marco de igualdad de oportunidades.

Análisis de la composición del personal contratado del IdISBa:

El IdISBa cuenta con una plantilla de 172 personas en 2022. La distribución desglosada por género muestra una relativa feminización del personal propio, con una representación de mujeres de un 65 % del personal (Fig. 1). Esta situación es parecida a la que se puede observar en otras instituciones de investigación sanitaria.



Si tenemos en cuenta el personal contratado por el IdISBa y el personal adscrito esta proporción tiende a igualarse, llegando a ser de un 46% en Hombres y de un 54% en mujeres:



Distribución de personal adscrito y propio en función del género del IdISBa

Personal IdISBa	Distribución por género		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Personal de dirección	2	1	3
Personal de administración y gestión	15	13	28

Personal técnico de plataforma	11	11	22
Personal investigador EURAXESS	238	238	476
Personal investigador residente	0	5	5
Personal investigador clínico	121	169	290
Personal emérito	2	1	3
Personal técnico de soporte en grupos de investigación	14	35	49
TOTAL	403	473	876

Finalmente, a pesar que en el 2022 ha aumentado el % de mujeres responsables de grupo con respecto a los años anteriores, solo un 35,71 % de los grupos están liderados por una mujer, lo que evidencia la presencia de un techo de cristal para las mujeres en el IdISBa.

Evolución del número de RG mujeres en el IdISBa.

Año	2019	2020	2021	2022
Número RG mujeres	16	16	16	20
% RG mujeres	30,8	30,8	30,2	35,71

En cuanto a la situación de los diferentes órganos de gobierno y asesores del IdISBa en relación a su paridad, se puede comprobar cómo el Patronato, el Comité Científico Externo y el Comité Científico Interno cumplen con el principio de paridad, entendido como una distribución por géneros en el que ninguno de ellos se encuentra representado en una proporción menor al 40%. Dado el procedimiento de nombramiento de cargos a algunos de estos órganos (Comité Ejecutivo y Consejo Social y Empresarial), parece difícil que el IdISBa pudiera actuar de forma directa con el fin de mejorar el cumplimiento de este principio de paridad, en tanto que la responsabilidad de los nombramientos vienen dados en virtud del cargo que ocupa la persona o bien porque son responsabilidad de una entidad ajena al IdISBa.

Órgano	% mujeres	Paridad
Patronato	46.2 %	Sí
Comité Ejecutivo	28.6 %	No
Dirección	33.3 %	Sí
Comité Científico Externo	44.4 %	Sí
Comité Científico Interno	48 %	Si
Consejo Social y Empresarial	19.2 %	No

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

TESIS DOCTORALES

En los últimos años el número de tesis defendidas por mujeres se ha visto incrementado considerablemente llegando a alcanzar su punto máximo en 2022 (70%) (Tabla 16).

Tesis doctorales defendidas por investigadores e investigadoras del IdISBa, por año y género.

Año	Total	Mujeres	Hombres	% mujeres
2018	12	7	5	58.3
2019	18	20	8	55.6
2020	11	9	2	81.8
2021	27	12	15	44.4
2022	20	14	6	70

En contraste, en la distribución de dirección de tesis doctorales en función del género, se puede observar claramente la existencia de una situación de desequilibrio, ya que en ningún caso las mujeres llegan al

40 % del total de direcciones de tesis, a pesar de que las mujeres investigadoras conforman la mayoría. Esto es relevante, ya que una menor actividad formativa tiene repercusiones negativas sobre el currículum formativo de las mujeres investigadoras. Además, esto provoca un déficit en el número de mujeres referentes para el personal en formación. Las causas podrían estar relacionadas con el hecho de que hay menos mujeres en posición de liderazgo de grupos, lo cual perjudica su visibilidad y su captación de estudiantes.

Dirección de tesis doctorales por investigadores e investigadoras del IdISBa, por año y género.

Año	Total	Mujeres	Hombres	% mujeres
2018	44	15	29	34.1
2019	48	17	31	35.4%
2020	37	14	23	37,8%
2021	69	25	44	36.2%
2022	60	18	42	30%

PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD IDISBA

A partir del diagnóstico efectuado, la Dirección y la Comisión de Igualdad del IdISBa ha diseñado un plan de acción en el que se identifican 10 ejes de actuación.

Los ejes de actuación del plan de acción son:

1. Cultura y gestión organizativa.
2. Condiciones laborales.
3. Acceso a la organización.
4. Formación.
5. Promoción y desarrollo
6. Salud laboral.

7. Lenguaje e imagen.
8. Comunicación del Plan de Igualdad.
9. Acciones transversales para potenciar la promoción de las mujeres en la carrera investigadora.
10. Acciones institucionales.

3.1.2. PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS

El IdISBa, consciente de la necesidad de la protección de los derechos, la seguridad y el bienestar de los sujetos, así como de la credibilidad de los resultados de la investigación clínica ha continuado con su política de bioética establecida en su Guía de buenas prácticas de investigación, no aceptando, bajo ningún concepto, ningún proyecto de investigación que no tenga el informe favorable del Comité de Ética de la Investigación de las Islas Baleares (CEI-IB). Además ha continuado con los cursos de bioética y buenas prácticas para investigadores.



Por otra parte, los proyectos que implican el uso de animales de experimentación en las instalaciones del IdISBa son evaluados por parte del Comité Ético de Experimentación Animal IdISBa (CEEA-IdISBa), que tiene como finalidad la protección y cuidado de los animales utilizados para la experimentación, asesorando en cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales buscando evitar el sufrimiento prolongado e innecesario, controlando la duplicación inútil de procedimientos y procurando la reducción del uso de animales al mínimo posible, impulsando el uso de métodos alternativos cuando fuera adecuado.

3.1.3. CIENCIA ABIERTA

La definición de una política institucional de acceso abierto permitirá al IdISBa:

- Incrementar la visibilidad nacional e internacional.
- Aumentar el impacto de la investigación realizada por los investigadores del IdISBa.
- Evidenciar la excelencia en la calidad de investigación.
- Velar por el cumplimiento de la legislación y las recomendaciones vigentes, a nivel nacional e internacional, garantizando que los resultados de la investigación financiada con recursos públicos sean de dominio público.

El IdISBa , por tanto ha iniciado una política de acceso abierto con el objetivo de promover la difusión de su producción científica, favoreciendo la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de su investigación científica y acuerda, siguiendo la declaración de Berlín y las recomendaciones anteriores y la legislación nacional e internacional vigente, los siguientes compromisos:

1. Promover la publicación de forma prioritaria en régimen de acceso electrónico abierto de la producción científica de sus investigadores.
2. Colaborar en la creación a corto plazo de un repositorio institucional que permita archivar, difundir y preservar los documentos y otros objetos digitales generados por la actividad del IdISBa para su acceso en abierto por parte de la comunidad investigadora global.
3. Promover y recomendar a sus investigadores que depositen su producción científica en repositorios científicos de acceso abierto, mientras no exista el repositorio institucional. A partir de la creación del repositorio institucional, establecer medidas que promuevan el depósito de la producción y datos científicos generados a este.
3. Promover y facilitar la reutilización de los datos de investigación.
4. Velar por el respeto a los derechos de autor, la propiedad intelectual y la confidencialidad.
5. Disponer la publicación obligatoria en acceso abierto de los resultados financiados, totales o parcialmente, por convocatorias intramurales del IdISBa.

6. Promover el uso de licencias que fomenten la publicación en abierto por parte de los autores implicados, como pueden ser, entre otras, las denominadas "Creative Commons".

7. Promover y desarrollar acciones y campañas formativas, informativas y promotoras sobre el acceso abierto, y colaborar con otras instituciones en su promoción y difusión, así como en el desarrollo de programas de cooperación en este ámbito.

Para ello en 2019 el IdISBa lanzó la convocatoria interna "LIRERI". El objeto de esta convocatoria es promover la publicación de artículos científicos originales en revistas de acceso abierto por parte de los investigadores / as del Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares. El presupuesto asignado a esta convocatoria es de 30.000€ anuales.



3.2. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

La apuesta de futuro en ciencia e investigación pasa por potenciar la interacción entre ciencia y sociedad. La 'investigación responsable' es, de hecho, un concepto que ha sido potenciado en Europa y que poco a poco ha ido calando en nuestro entorno. La manera de que todos los agentes avancen hacia una investigación más responsable es coordinándose y colaborando. Para que hoy en día la investigación tenga impacto en la sociedad y una mejora de la efectividad para llegar a la sociedad es imprescindible la participación de los profesionales, de los pacientes y del resto de actores durante del proceso de investigación. Es por ello que el IdISBa ha incorporado en sus órganos asesores, tales como el Comité Científico Interno dos nuevos miembros externos al ámbito científico.

El IdISBa, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Comunicación, tiene entre sus objetivos estratégicos el reforzar la relación ente el Instituto y la sociedad.

Para alcanzar este objetivo, el IdISBa lleva a cabo diversas actuaciones, con especial énfasis en la identificación de agentes no científicos que colaboren con el IdISBa y en las actividades de difusión científica con el objetivo de acercar el Instituto a la sociedad.

3.2.1. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA 2022

Desde su creación, el IdISBa ha participado y/u organizado de forma institucional las siguientes acciones de divulgación científica.

11 febrero.- Actividades "*Día Internacional de la Dona i la Nina en Ciència*"

En línea con el compromiso de la Entidad en participar activamente en iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades de las mujeres en ciencia, el IdISBa participó en la celebración del "Día Internacional de la *Dona i la Nina en Ciència*" con el organización de la actividad "Científicas en el aula". Durante la semana del 9 al 16 de febrero se impartieron charlas en diversos centros educativos de las Illes Balears, donde investigadoras transmiten su experiencia personal en la carrera investigadora, para así despertar las inquietudes de los más jóvenes y promover el interés en ciencia.



12-14 mayo.- "Ciència per a tothom"

El IdISBa participó en el evento "Ciència per a tothom" en la UIB, que tuvo lugar los días 12, 13 y 14 de mayo de 2022 con la asistencia de estudiantes de primaria y secundaria y público en general. Este evento, que tiene como objetivo el fomento de las vocaciones científicas, da la oportunidad a los jóvenes estudiantes de disfrutar de experimentos científicos de diferentes ámbitos de conocimiento.



30 septiembre.- "Nit Europea de la Recerca"

El 30 de septiembre del año 2022 se celebró la Noche Europea de la Investigación. Esta actividad se enmarca en el proyecto europeo de divulgación científica promovido por la Comisión Europea dentro de las acciones de Marie Skłodowska-Curie del programa Horizonte Europa, que tiene lugar en más de 371 ciudades europeas de más de 30 países y desde el año 2005.

El principal objetivo de la actividad es acercar a los investigadores a los ciudadanos en la vida cotidiana.

NIT DE LA RECERCA 2022

30 DE SETEMBRE I 1 D'OCTUBRE

CONTACONTES INFANTIL A LA LLIBRERIA BAOBAB (PALMA)
30 de setembre a les 18.00 h

«Genètica. ¿Cómo se define el color de nuestro pelo?»
(Amanda Iglesias Coma)

«Una hermana para la célula Celia»
(Aina Martín Medina)

XERRADES DINAMITZADES A CAIXAFORUM-PALMA
30 de setembre a les 18.00 h

«Nuevas tecnologías para manejar infecciones» (Roberto de la Rica Quesada)

TAULA RODONA A CAN ALCOVER (PALMA)
30 de setembre a les 19.00 h

«La ciència balear contra la covid-19»
(Cristina Adrover Jaume, Daniel Ruiz-Aguilera, Carla López Causapé, Javier Arranz Izquierdo i Olivia Navaroo)

XERRADES DIVULGATIVES A CAFÉ A TRES BANDAS (PALMA)
30 de setembre a les 20.00 h

«Ejercicio físico, la mejor medicina a totes les edats» (Aina Galmés Panadés)

«Nuevos horizontes en la investigación del cáncer» (Antonia Obrador de Hevia)

«Biosensors: de la ciència-ficció a la vida quotidiana» (Andreu Vaquer Vadell)

«Sensibilidad y emociones en personas con trastornos del desarrollo»
(Inmaculada Riquelme Agulló)

«Microbiología, seqüenciació massiva i bioinformàtica, de la teoria a la pràctica»
(María Antonia Gomis Font)

«Aumento del suicidio adolescente y falta de herramientas terapéuticas»
(Sandra Iedema Corvi i Jordi Jornet Plaza)

CITES RÀPIDES A BAR ES MOLICO (SENCELLES)
1 d'octubre a les 11.00 h

Cites ràpides amb científics i científiques
(María Antonia Gomis Font, Elena Jordana Lluch, Joana Maria Ramis Morey, Sandra Iñiguez Muñoz, María Escobar Salom i Marina Pérez Capó)



IdISBa

#NitRecercalDISBa22

15 octubre.- "Naukas"

La Dra. Marta González Friere, investigadora y responsable del grupo "Translational Research in Aging and Longevity" (TRIAL), participó en el evento en la sesión de la tarde "Más viejos que Matusalén".

El objetivo de esta actividad es:

- Valorar, difundir y divulgar el conocimiento, dando a conocer los avances científicos y hacerlos llegar a la sociedad.
- Fomentar las vocaciones científicas entre los jóvenes, contribuyendo a la mejora de la formación, la cultura y los conocimientos científicos de los jóvenes, y de la sociedad.
- Popularizar la ciencia y la divulgación científica.



3.3. CON LOS DERECHOS LABORALES

3.3.1. CONVENIO LABORAL

Los trabajadores del IdISBa se encuentran representados por el Comité de Empresa, órgano que defiende los intereses de los mismos. Los miembros del Comité de Empresa son escogidos democráticamente por mandatos de cuatro años y el número de representantes está relacionado con el número de trabajadores contratados por la empresa.

En fecha 21 de agosto de 2021 se publicó al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) el "I Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa).

El Convenio dispone del siguiente índice:

- Capítulo I – Disposiciones generales*
- Capítulo II – Organización del trabajo*
- Capítulo III – Provisión de vacantes, selección y contratación*
- Capítulo IV – Jornada y horario*
- Capítulo V – Vacaciones, permisos, licencias y fiestas*
- Capítulo VI – Suspensión del contrato de trabajo*
- Capítulo VII – Extinción del contrato de trabajo*
- Capítulo VIII – Salud laboral*
- Capítulo IX – Acción social*
- Capítulo X – Estructura salarial*
- Capítulo XI – Derechos de representación*
- Capítulo XII – Régimen disciplinario*

3.3.2. CARRERA INVESTIGADORA

El IdISBa ha continuado durante estos años con la interpretación y la implementación del decreto de carrera investigadora aprobado el 15 de marzo de 2019 por el Consell de Govern, con la finalidad de regular las condiciones laborales de sus investigadores.

Este decreto permitirá proporcionar a los investigadores sanitarios de las Illes Balears condiciones laborales adecuadas a su mérito y esfuerzo, les propiciará una estabilidad laboral, les dará seguridad jurídica y promoverá la igualdad de oportunidades para los investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa).

Hasta ahora, el personal investigador contratado por el IdISBa se encontraba sometido al régimen jurídico general del sector público instrumental de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears. Ello no permitía tener en cuenta las peculiaridades intrínsecamente asociadas con la tarea investigadora y no preveía la existencia de una carrera investigadora, entendida como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional de conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Con este decreto —el primero de estas características que se aprueba en España— se define una carrera investigadora articulada en etapas sucesivas con un incremento de responsabilidad y remuneración entre cada una.

El nuevo decreto establece asegura la contratación indefinida del investigador que supere los criterios de evaluación. Ello se realizará mediante la coordinación de las convocatorias para la captación de investigadores en la etapa de investigador asociado con una oferta pública condicionada al resultado positivo de la evaluación final.

Por otra parte, incluye medidas para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades en la contratación de investigadores: comités de selección paritarios y, en el caso de plazas con contratación indefinida, presencia de expertos externos a la institución de prestigio reconocido y sin conflicto de interés.

El Decreto establece también medidas para favorecer la conciliación y la igualdad de la mujer:

- Posibilidad de suspensión o prolongación de la duración del contrato por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, por un periodo equivalente al permiso de maternidad o paternidad para cada hijo. Se establece que las situaciones de incapacidad

temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, pueden ampliar el cómputo de la duración del contrato, en los términos que establecen la normativa básica estatal y la negociación colectiva.

- Se establece la obligatoriedad de contar con un plan de igualdad en los institutos.
- Se establece la obligatoriedad de comités de selección paritarios.
- Se establece una prolongación de los periodos de evaluación del rendimiento investigador en los supuestos de maternidad o paternidad, o reducciones de jornada por cuidado de dependientes o por enfermedad.

3.3.3. CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

Tal y como se describe en el Plan de RR.HH del IdISBa, el Instituto tiene dentro de sus objetivos estratégico desarrollar acciones para captar nuevo talento y retener a los profesionales, con la finalidad de mantener una masa crítica de investigadores y consolidar el instituto como un centro de referencia en investigación en salud que contribuya al bienestar de la población, a la calidad asistencial y al desarrollo de un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento y la innovación.

Durante el 2023 el IdISBa, mediante la obtención de un proyecto del Impuesto turismo Sostenible (ITS) de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB), podrá contratar a 4 técnicos, 5 investigadores predoctorales, 5 investigadores postdoctorales y 4 perfiles de gestión.

En 2022, se obtuvieron 9 ayudas competitivas para contratación de personal en el IdISBa a través de la Acción Estratégica en Salud (AES) y del MICINN. Adicionalmente, el programa SOIB del Sector Público Instrumental ha permitido la contratación de personal que han trabajado 18 en grupos de investigación y 10 en el área de gestión.

Trabajo forzoso y erradicación del trabajo infantil

Dada la actividad que desarrolla el IdISBa enmarcada dentro del sector de servicios de investigación de España, no catalogada como actividades forzosas, no existe factor de riesgo.

Como toda la actividad del IdISBa se realiza en España, siguiendo los requisitos del Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo, se garantiza que el trabajo infantil no es un factor de riesgo para los servicios que presta.

3.4. CON EL MEDIO AMBIENTE

El IdISBa colabora con la Fundación Banc de sang i Teixits de las Illes Balears y con la Conselleria de Salut y Consumo en general y en particular con la Comisión interdepartamental del Cambio Climático para crear una cultura de salud y sostenibilidad dentro del sector público, ya que no sólo es importante que avancemos en temas de sostenibilidad sino que debemos hacerlo patente creando dicha cultura.

Las actuaciones llevadas a cabo por el IdISBa en temas de sostenibilidad ambiental son:

1. En aplicación del plan de Gestión de residuos del IdISBa, el personal de los laboratorios hace una correcta separación de los residuos, principalmente químicos y biológicos, según la normativa vigente en los correspondientes contenedores para que pueda ser gestionada su eliminación por el Hospital Universitario Son Espases.
- 2.- En los procesos de contratación, en la medida de lo posible, se solicita a los proveedores que estén certificados por la ISO 14001 de gestión medioambiental
- 3.- La última cabina de gases adquirida por el IdISBa no sólo lleva los filtros necesarios, sino que antes de la extracción al exterior tiene un lavador de gases que los neutraliza para evitar la emisión de gases al exterior
- 5.-Se ha intentado eliminar al máximo el plástico: Se han sustituido los vasos de plástico para vasos reutilizables. En el caso de reuniones se utilizan vasos de material reciclable y en vez de botellas de agua de plástico se emplean jarras de cristal

Además se suma a las campañas de:

- 1.-Concienciación del personal en ahorro energético (apagar las luces, las puertas y ventanas....)
- 2.- Apuesta por el transporte público o de compartir coches para acudir al centro de trabajo.

3.5. CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA TRANSPARENCIA DE GESTIÓN

3.5.1. CORRUPCIÓN

El IdISBa es una entidad sin ánimo de lucro de titularidad pública, por tanto toda su actividad está controlada por la normativa vigente en cuanto a la ley de presupuestos, de concursos etc...

Anualmente se realizan auditorías tanto financieras como científicas por parte de las correspondientes autoridades de la comunidad autónoma o de las entidades financiadoras de los proyectos de nuestros investigadores. Dichas auditorías sirven para garantizar nuestro compromiso de lucha contra la corrupción.

El IdISBa cumple con el código de Buen Gobierno que aplica a los cargos directivos y con el código de buenas prácticas en el que se especifica que toda investigación debe llevarse a cabo con integridad y manteniendo la veracidad de los resultados.

3.5.2. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa) continúa totalmente implicado en la lucha por la transparencia en experimentación animal manteniendo su colaboración activa con la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE).

Aunque en el IdISBa somos conscientes de que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médico y que sin el uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria, no por ello deja de trabajar en la concienciación del personal usuario de animales de experimentación, en la obligatoriedad, ética y moral de hacer una experimentación animal responsable que implique el menor uso posible de animales en un proyecto de investigación o en su caso por la sustitución por otros modelos. Durante en 2023, se volverá a poner en marcha el curso de experimentación animal.

El IdISBa, consciente de la importancia de la comunicación para una institución que pretende asentar su actividad en base a principios de buena práctica, tales como la cooperación, la participación y la transparencia, dispone de diferentes canales de comunicación, dirigidos a sus integrantes y a la sociedad en general, que tienen la finalidad de favorecer la participación e integración de los miembros del Instituto y de dar a conocer a la sociedad la labor que se desarrolla en este:

- Página web y Portal de Transparencia: La página web institucional (www.idisba.es)
- Portal del Investigador: Los investigadores IdISBa pueden acceder al Portal del Investigador (Intranet) a través de la página web del Instituto.

- Perfiles en redes sociales: el Instituto utiliza perfiles institucionales en las principales redes sociales, con la finalidad de divulgar su actividad científica y poder interactuar y conectar con diferentes sectores y grupos sociales.

Facebook: <https://www.facebook.com/idispaib/?fref=ts>

Twitter: <https://twitter.com/idispaib>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/company/idispaib>

Instagram: <https://www.instagram.com/idisbaib/?hl=es>

- Correo electrónico, por medio de listas de distribución, para la difusión de información relevante a todos los profesionales del IdISBa
- Boletín de noticias IdISBa-Infosalut
- Blog IdISBa
- Notas de prensa: el Instituto elabora notas de prensa que difunde a través de su página web y/o directamente a medios de comunicación
- Buzón de sugerencias: situado en la página web del Instituto, permite a cualquier ciudadano, perteneciente o no a la institución, hacer llegar sus comentarios a la Dirección.

4. OBJETIVOS

El IdISBa, consciente de que queda mucho camino por recorrer, se compromete a seguir mejorando en el cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en correlación con los objetivos de desarrollo sostenible y en intentar hacerlos extensivos a todo el entorno de entidades con las que colabora.

“YA NO ES SUFICIENTE NO COMETER IMPACTOS NEGATIVOS HOY TENEMOS QUE TRABAJAR POR SER EL IMPACTO POSITIVO (ODS)”